



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4310084	MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	MASTER	2009/2010	NO	NO

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
JUNIO 2019 – A LA ESPERA DEL INFORME PROVISIONAL			

CURSO 2018-19
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO.....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	9
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	11
5. INDICADORES DE RESULTADO	14
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	24
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	27
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	27
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	34

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los Reales Decretos 861/2010, de 2 de julio, RD 99/2011, de 28 de enero, y RD 43/2015, de 2 de febrero.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

***Observación:** Como se ha explicado en anteriores memorias, el Sistema de Garantía de Calidad Interno que aprobó la Junta de Facultad en febrero de 2013 y que llevaba tres años funcionando no coincide con el originalmente establecido en el punto 9 de la Memoria verificada de los Títulos de la Facultad de Derecho. Tras valorar los desajustes que el SGIC presentaba tras la puesta en marcha efectiva del mismo, se propuso comenzar a trabajar durante el Curso 2016-2017 para modificar el SGIC. Así, el actual SGIC de la Facultad de Derecho es único para todas sus titulaciones y que se articula en dos niveles. En la base se encuentran las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado, y por encima de ellas la Comisión de Calidad de Centro.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Estudios de Posgrado (Másteres): <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad donde se recoge toda esta información para que podáis

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster
directamente poner la URL: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2018-10-04-COMOSICI%C3%93N,%20FUNCIONES%20Y%20NORMAS%20DE%20FUNCIONAMIENTNO%20COMISIONES.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. No obstante, en los últimos cursos académicos se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta tres veces por curso académico.

Que si bien es cierto que el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres comisiones de calidad: Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017), también lo es la existencia de materias y cuestiones que son transversales y que afectan a la competencia de todas ellas. En aquellos supuestos, la lógica evidente y la búsqueda del uso eficiente de los recursos y del tiempo parece que justifica que se realicen reuniones conjuntas de aquellas comisiones/subcomisiones afectadas. Esta aproximación, que está permitida en la normativa reguladora (dado que nada se dice al respecto), permite la puesta en común de todos los miembros de las Comisiones/Subcomisiones implicadas y evita que posteriormente se tengan que realizar reuniones adicionales de coordinación entre las aquellas y, en su caso, evita dilaciones en lo que respecta a la toma de decisiones en materia de Calidad, dado que no es necesario un posterior sometimiento a la consideración de la Comisión de Calidad de Centro de las materias ya tratadas conjuntamente. De esta forma se garantiza la relación entre las distintas Comisiones. No obstante, y en cualquier caso, en aquellos supuestos en los que las materias a tratar sean particulares de una de las Comisiones/Subcomisiones las reuniones se realizan/realizarán por separado.

Como puede observarse, los temas abordados en las reuniones conjuntas justificaban su tratamiento conjunto por todas las Comisiones/Subcomisiones de Calidad sin que revierta negativamente en la eficacia del sistema sino más bien todo lo contrario por las razones ya expuestas.

En concreto, los temas tratados en relación con el título en el curso de referencia fueron los siguientes:

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18/01/2018	<p>1. Aprobación del Informe de Autoevaluación del Grado en Criminología que se ha de presentar a la Fundación Madrid+d para la Renovación de la Acreditación de esta Titulación en febrero.</p> <p>2. Valoración del resultado de los Informes definitivos de la Fundación Madrid+d de las Titulaciones que han concluido el Proceso de Renovación de la Acreditación en el curso 2016-17 (Grado en Derecho y Grado en RRLL) y, en su caso, propuestas de Mejoras a desarrollar a corto plazo.</p> <p>3. Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2016-17</p>	<p><u>Memoria anual de seguimiento del título:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos Docentia y encuestas de satisfacción → se informa de que se podrá acceder a ellos en los próximos días. • Extensión memorias seguimiento → modificaciones para que sea más sencillo. • Publicación actas calificación → debate sobre si vulnera derecho a la intimidad. Se informa de la existencia de resoluciones a favor de la publicación siempre que no se ponga DNI.
13/02/2018	<p>1. Aprobación Memorias seguimiento titulaciones curso 2016/2017</p> <p>2. Normas cambio de Grupo en Grado.</p>	<p><u>Aprobación memoria anual del título.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas que presentó el cambio de BUSINESS a SIDI. • Problemas retraso en recibir datos encuestas, resultados DOCENTIA, etc. Se recoge el malestar general por esta cuestión.
13/06/2018	<p>1. Informe y valoración de la Vicedecana de Calidad sobre el resultado del proceso de renovación de la acreditación del Grado en Criminología, tras la visita del panel los días 3 y 4 de mayo de 2018.</p> <p>2. Valoración de los resultados de los informes definitivos sobre las Memorias anuales de seguimiento del curso 2016-17; y propuesta de remisión de escrito al Rectorado y, en su caso, adopción de medidas necesarias.</p> <p>3. Novedades sobre el Grado en Criminología curso 2018-19</p> <p>4. Informe del Coordinador del Grado en Derecho sobre TFGs</p> <p>5. Modificación de la Memoria programa de Doctorado (informe favorable Fundación Madri+D de mayo 2018) Abre la sesión la</p>	<p><u>Valoración de los resultados de los informes definitivos sobre las Memorias anuales de seguimiento del curso 2016-17</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes Rectorado: resolución de aspectos indicando que se cumple parcialmente que se consideran improcedentes. • Las alegaciones formuladas a los informes provisionales emitidos por Rectorado fueron desoídas, pasando a elevar a definitivos dichos informes. • En la medida en que los mismos son evidencias obligatorias en los procedimientos de renovación de la acreditación, se acuerda remitir un escrito a Rectorado al respecto transmitiendo la disconformidad con los informes definitivos y recogiendo de nuevo las alegaciones formuladas por los coordinadores que no fueron atendidas.

Las actas de las reuniones se encuentran publicadas en <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

[FORTALEZAS](#)

[DEBILIDADES](#)

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Sistema adoptado

1. El modelo de coordinación previsto en la Memoria Verificada se basa en dos órganos: los coordinadores académicos de las asignaturas y la comisión de coordinación, de la que forman parte los coordinadores académicos. La comisión de coordinación se reúne al comienzo de cada cuatrimestre y al finalizar del curso, para hacer balance del curso anterior y planificar el próximo.

Las funciones de los coordinadores académicos de las asignaturas y de la Comisión de coordinación figuran en la Memoria del título. Además de las mismas, la comisión de coordinación ha ejercido una importante función en la armonización de las guías docentes y de los sistemas de evaluación.

2. La figura del coordinador del Máster se deduce de forma implícita de la Memoria, pero no tiene encomendadas funciones expresas. La ausencia de atribuciones específicamente definidas en la Memoria, así como la falta de PAS de apoyo específico asignado al título, ha hecho que el coordinador del Máster asuma una especie de competencia residual, que ha incluido las siguientes tareas:

- Atención de las solicitudes de información sobre el Máster por parte de potenciales alumnos.
- Organizar las reuniones de la comisión de coordinación
- Planificar el calendario de sesiones, así como las conferencias y seminarios complementarios
- Colaborar con la secretaría de alumnos en el proceso de admisión y matrícula
- Orientar a los alumnos. Esto incluye la elaboración de una guía anual para los alumnos, la celebración de una sesión de acogida a los estudiantes y la organización de un seminario sobre metodología y sobre biblioteca.
- Atención a los alumnos. Esto incluye la elaboración de cartas y constancias a solicitud de los alumnos.
- Participar en la Subcomisión de Calidad de Postgrado.

4. La concentración de tareas en el coordinador del Máster ha hecho necesario que se deleguen algunas funciones en el secretario administrativo del Máster, figura que no aparece en la Memoria del título. La delegación afecta, en particular, a las siguientes tareas:

- Elaboración de dípticos para la difusión del Máster.
- Organización del sistema de tutorías y la atención a los estudiantes
- Difusión del programa de actividades complementarias mediante grupo de correo y en la página web del Instituto de Derecho Parlamentario.
- Organización de visitas a instituciones (por ejemplo, asistencia a Plenos del Congreso).

3. Para asistir a los coordinadores académicos y la comisión de coordinación, se han creado algunos mecanismos a efectos de asistirles en la realización de tareas concretas:

- Coordinador del Prácticum. Colabora con la Asamblea de Madrid en la organización y evaluación del Prácticum, firma el acta con las calificaciones de esta asignatura, atiende las quejas y sugerencias de los alumnos, responde los correos y consultas de los estudiantes, propone actividades complementarias.
- Coordinador del Trabajo Fin de Máster. Sus funciones son programar las fechas relevantes para el TFM, analizar los proyectos de TFM que presentan los estudiantes, asignar director a cada estudiante, recibir los trabajos, organizar los tribunales de defensa de los TFM, rellenar el acta con las notas de los TFM.

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

- En la Memoria también se contempla la existencia de uno o varios coordinadores de la enseñanza on-line para cada una de las materias que componen el plan de estudios. Su función era colaborar con los profesores de cada materia para poner a disposición de los estudiantes los materiales y las actividades a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje on-line.

Resultados

Los coordinadores académicos de las asignaturas revisan anualmente las guías de las asignaturas y los materiales que se incluyen en las mismas. Se realizan prácticas en todas las asignaturas y se actualizan los materiales en campus virtual. Antes del comienzo de las clases, la comisión de coordinación se reúne con todos los coordinadores académicos de las asignaturas a efectos de abordar la planificación de las sesiones realizada por el coordinador del máster y fijar un calendario. A este respecto, se realizan dos reuniones con los coordinadores de las asignaturas, una al comienzo del primer semestre (julio/septiembre), para preparar el curso, y otra al final del curso académico, para valorar el curso y comenzar la planificación del curso siguiente. Reuniones extraordinarias se celebran a lo largo del curso en caso de necesidad. El contacto entre los coordinadores de las asignaturas y el coordinador del máster se mantiene durante el curso a través de correo electrónico y mediante reuniones individuales.

En el curso 2017/2018 se han realizado las siguientes reuniones:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
5/9/2017	1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior 2º.- Aprobación calendario curso 2017/2018. 3º.- Revisión de guías docentes asignaturas. 4º- Optativas 5º.- Ruegos y preguntas	<ul style="list-style-type: none">• Preparación del curso 2017/2018, cierre del calendario para el citado curso, aprobación revisión de las guías docentes por los coordinadores de las asignaturas y de los materiales para que estén disponibles en campus virtual de cara al comienzo de las clases.• Enviar un mail a los alumnos en diciembre una vez se tengan los datos de matriculación de las asignaturas optativas, para que puedan realizar cambios (teniendo en cuenta que una vez realizadas las asignaturas obligatorias tendrán ya una visión más clara respecto a cuáles desean cursar)

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/06/2018	1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior 2º.-Finalización curso 2017/2018. 3º.-Comienzo preparación calendario sesiones curso 2018/2019 4º.- Ruegos y preguntas	1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior. 2º.- Aprobar el borrador de calendario provisional para el curso 2018/2019, acordando cerrar definitivamente el mismo en la reunión de comienzo de curso en septiembre, trabajando mientras tanto la coordinadora del máster con los coordinadores de las asignaturas en caso de que sea necesario realizar algún ajuste una vez los coordinadores de las asignaturas hayan contactado con los profesores respectivos dentro de cada asignatura y confirmes las fechas de sus respectivas sesiones.

Valoración

1. Los mecanismos de coordinación horizontal (colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas y en el seno de la comisión de coordinación) han sido eficaces para evitar solapamientos y repeticiones en el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor. También ha sido útil para homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y para orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster (lo que ha ayudado a los alumnos a abordar el trabajo que requiere el mismo en el tiempo de que disponen al efecto, especialmente aquellos alumnos que realizan el máster en un solo curso académico).
2. La comisión de coordinación también ha servido como foro de debate de la organización del Máster y de las actuaciones de mejora. En las reuniones de este órgano se ha acordado que sea una comisión formada por -al menos- tres profesores del Máster la que bareme los méritos de las solicitudes de admisión para fomentar la objetividad. También se han revisado periódicamente los criterios respecto de la composición de los tribunales que evalúan los Trabajos Fin de Máster. Este órgano también ha examinado las memorias anuales de seguimiento presentadas a la Junta de Facultad y los informes remitidos por la Oficina de calidad de la UCM y por la ACAP.
3. La figura del coordinador del título facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad.
4. La figura de coordinador de Trabajos Fin de Máster, ha permitido mejorar la coordinación del sistema de presentación de proyectos de TFM por parte de los estudiantes y la asignación de directores de TFM. Además de dichas tareas, el nuevo coordinador se encarga de preparar una guía con los criterios para la presentación y defensa de los TFM, así como las fechas al respecto.
5. Las funciones de los coordinadores de la enseñanza on-line han sido asumidas, en la práctica, por los coordinadores académicos de las asignaturas, asistidos la coordinadora del máster.

[FORTALEZAS](#)

[DEBILIDADES](#)

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un total de 20 profesores UCM: 6 catedráticos de universidad, 3 titulares de universidad, 1 titular de universidad interino, 3 contratados doctores, 3 contratados doctores interinos, 1 asociado interino y 1 emérito. El 100% tiene el título de doctor. En total suman 44 sexenios de investigación. La información relativa al mismo se encuentra publicada a través de la web del título y se mantiene actualizada: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-personal>

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2018

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (0625)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado Interino	1	5,6%	2,00	3,7%	0
Catedrático de Universidad	6	33,3%	26,55	49,2%	30
Contratado Doctor	3	16,7%	7,50	13,9%	2
Contratado Doctor Interino	3	16,7%	9,25	17,1%	1
Emérito	1	5,6%	0,80	1,5%	6
Titular de Universidad	3	16,7%	6,15	11,4%	5
Titular de Universidad Interino	1	5,6%	1,75	3,2%	0

Datos extraídos el
04/10/2019

- Nota: Datos extraídos de SIDI fecha 30/11/2018. Por lo tanto, no se contemplan algunos sexenios concedidos en el 2019, como los de dos de las profesoras contratadas doctoras interinas. Datos que en la próxima memoria anual ya figurarán actualizados una vez se carguen en SIDI.

Asimismo, en el Máster también colaboran profesores de otras Universidades y profesionales de prestigio, y forman parte del personal académico 4 Letrados de las Cortes y 1 Letrado de la Asamblea de Madrid que aportan su dilatada experiencia profesional en las tres grandes áreas de especialización del título, aportando una vertiente práctica de indudable valor al mismo.

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido, disponiendo de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora que es totalmente adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, quedando asimismo suficientemente acreditada la actividad investigadora con el significativo número de publicaciones con que cuentan los distintos profesores, proyectos de investigación e innovación en los que participan, así como con el número de sexenios que entre todos tienen reconocidos.

En cuanto a la participación del profesorado en el programa Docencia, los resultados de que se dispone son los obtenidos desde el curso del auto-informe de la acreditación hasta el curso 2017-2018 relativos al programa **Docencia en extinción** y que, en concreto son los siguientes:

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	13.64%	57.14%	25%	-
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	4.55%	14.29%	10%	-
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	-

Respecto de estos resultados, es posible realizar el siguiente análisis:

- **IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.**
La tasa de participación fue del 13.64% en el curso del auto-informe de la acreditación, se incrementó notablemente en el primer curso de acreditación al 57.14%, volviendo a descender en el segundo curso de acreditación al 25%. La tasa de participación debe ponerse en relación con los requisitos de participación del programa Docentia. Este programa sólo permite que un profesor solicite ser evaluado en tres grupos, por lo que no puede ser evaluado en todas las asignaturas de Grado y Máster que imparte. Además, se exige impartir 1.5 ECTS en la asignatura para poder ser evaluado, lo que no se adapta al diseño de las asignaturas del Máster, en las que la docencia de cada asignatura es compartida por varios profesores y está abierta a la colaboración de profesores de otras universidades –lo que también plantea dificultades a la hora de la evaluación de la asignatura por el alumno, que debería evaluar al profesor en concreto que da de alta la asignatura pero que termina evaluando la asignatura en conjunto teniendo en cuenta las preguntas que conforman la encuesta-. Para tratar de solucionar el problema de la participación, además de la información que se remite desde calidad en el momento de la apertura del programa Docentia, desde coordinación se informa asimismo a los profesores y se recuerda la importancia de participar en el programa. No obstante, por la especificidad del máster y las características de las asignaturas, como se señala es difícil cumplir con los citados requisitos para dar de alta todas las asignaturas del máster en el mismo, por lo que quizás debería valorarse establecer la obligatoriedad de la evaluación para asignaturas de máster con independencia del número de créditos ECTS que se impartan, y posibilitar que en las encuestas los alumnos puedan valorar la asignatura en general y a los distintos profesores que la imparten de forma individual. En todo caso, ateniendo a los resultados de la tasa de participación del curso 2017/2018 se ha vuelto a hacer énfasis a los profesores de la importancia de dar de alta las distintas asignaturas del máster para su evaluación en el programa.
- **IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.**

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

Los resultados se encuentran relacionados con la participación en el programa señalada en el punto anterior, así como con el número de alumnos que responden efectivamente a las encuestas. La tasa de profesores que han sido evaluados se ha incrementado desde el curso del auto-informe de acreditación, pasando del 4.55% en dicho curso a un 14.29% en el primer curso de acreditación, descendiendo ligeramente a un 10% en el segundo curso de acreditación. Desde la coordinación del máster se seguirá recordando, tanto a profesores como a alumnos, la importancia de participar en el programa de evaluación.

– **IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.**

Pese a los problemas encontrados en la tasa de participación de alumnos y profesores en el programa Docencia, desde la implantación del nuevo programa y el sistema de encuestas obligatorias la participación se ha incrementado con respecto a los resultados con el anterior sistema, solucionando los problemas que planteaba el mismo. Además, puede observarse que el resultado de la tasa de evaluaciones es altamente positivo, pues desde el curso del auto-informe de acreditación la tasa de evaluaciones positivas se ha incrementado al 100%, manteniéndose la tendencia y mostrando que de los profesores que se someten al programa de evaluación el 100% obtiene una evaluación positiva, lo cual concuerda con las opiniones de los estudiantes que se reflejan en las encuestas, y que muestran un alto nivel de satisfacción con el profesorado y su labor docente, tal y como se analiza en el punto 5.2 de la presente memoria.

En cuando a los resultados a través del **nuevo programa Docencia para el curso 2018-2019**, todavía no se dispone de los mismos puesto que no se ha cerrado el ciclo de tres años en el que los profesores serán evaluados, por lo que el análisis y comparativa de los resultados que se obtengan se realizará en la próxima memoria anual. El porcentaje de cobertura es de 5 profesores que participan y respecto de los que se han realizado las encuestas, con un PAE válido del 100%. Pero, como se señala, los informes de evaluación estarán disponibles el curso que viene.

Valoración

1. La estructura y las características del profesorado se ajustan a los compromisos de la Memoria Verificada y está en consonancia con los objetivos académicos del Título.
2. Para incrementar la tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente se continuará recordando a los profesores la necesidad e importancia de dar de alta las asignaturas para su evaluación, recordando la apertura de plazos a través de correo electrónico.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

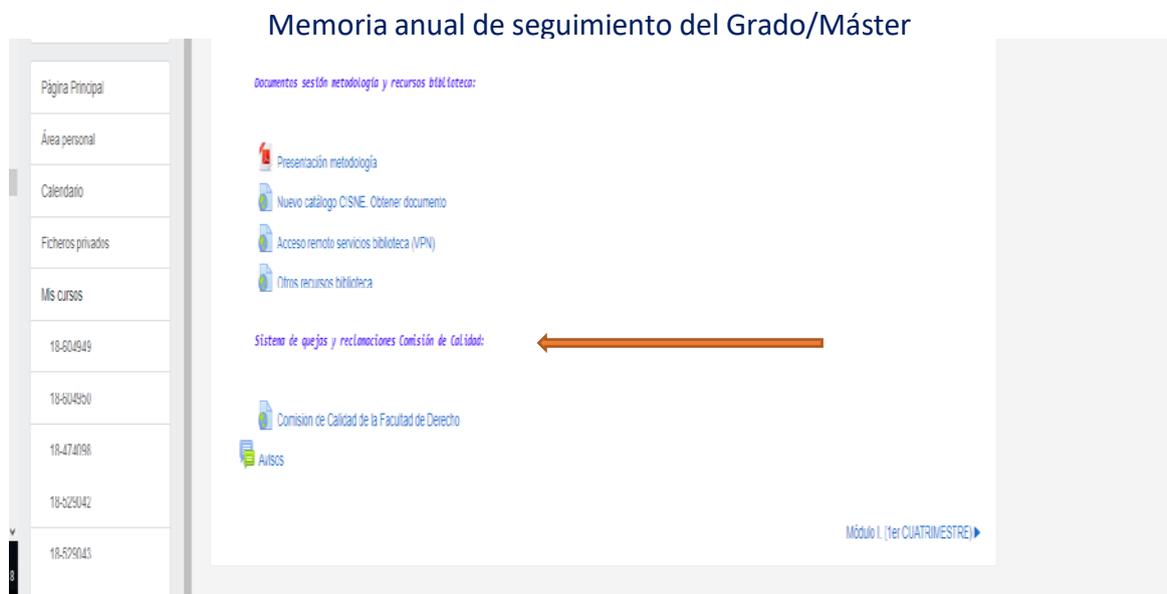
La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación. Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>).

La información al respecto se encuentra disponible desde la página web del título (<https://www.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-sgc>), así como desde el campus virtual al que tienen acceso a los alumnos.





Por otra parte, en el caso del Máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos los alumnos pueden contactar también con la coordinadora, pues se ha buscado habilitar un mecanismo más directo para mantener el contacto con los alumnos a través de un grupo de wassapp y del correo electrónico, con el fin de dar respuesta lo más rápido posible a las incidencias o problemas que puedan tener.

El enlace a la información sobre el sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias a través de campus virtual fue añadido a partir del curso 2017/2018 y ha permitido corregir la problemática detectada en anteriores cursos (en el curso 2015/2016 el 77.8% de los estudiantes respondió que desconocían el sistema de quejas y sugerencias y el 88.9% que no había presentado ninguna queja o sugerencia; y en el curso 2016/2017 el porcentaje se incrementó al 100%), volviendo a responder el 33.33 % en el curso 2017/2018 que conocía dicho sistema, incrementándose el porcentaje en al 66.67% en el curso 2018/2019. No obstante, como se señala, el contacto directo con los alumnos a través de los medios señalados permite solucionar cualquier problemática en un breve tiempo dando una solución satisfactoria a los mismos.

En el curso 2017/2018, como puede observarse de las estadísticas (<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2018-09-19-INFORME%20DE%20QUEJAS%20Curso%202017-2018.pdf>), no se ha presentado ninguna queja por registro en relación con el título. La coordinación recibió por correo y wassap directamente una queja con respecto a la convalidación de una asignatura a través de secretaría, que se solucionó desde coordinación del máster ayudando al alumno con la documentación a aportar y tramitando la convalidación. También, a través del correo electrónico, recibió el aviso por parte una alumna respecto a la calificación de una asignatura porque no le aparecía a la profesora en el acta y no podía subir la nota a GEA. El problema se solucionó en secretaría y se pudo calificar a la alumna.

En las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Subcomisión de postgrado se informa asimismo de las quejas, reclamaciones o sugerencias recibidas por esta vía.

[FORTALEZAS](#)

[DEBILIDADES](#)

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	16	15	10	13
ICM-3 Porcentaje de cobertura	53.33%	50%	33.33%	43.33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	78.95%	58.86%	81.95%	82.35%
ICM-5 Tasa de abandono del título	17.65%	43.75%	10%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	97.14%	90.91%	86.96%	96.77%
ICM-8 Tasa de graduación	83.33%%	60%	87.50%	71.43%
IUCM-1 Tasa de éxito	99.40%	93.94%	99.09%	96.55%
IUCM-5 Tasa de demanda del	380%	213.33%	210%	250%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	79.43%	62.66%%	82.71%	82.29%

Análisis de los indicadores

1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se ha mantenido el número de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada.
2. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. Desde la implantación del título, se ha mantenido un número de matriculados que favorece que exista una diversidad entre los alumnos en cuanto a los países de origen, a la formación previa y a la experiencia profesional, una pluralidad que enriquece el proceso de aprendizaje. Desde el curso del auto-informe de la acreditación se mantiene un número más o menos constante de matriculados, entre 10-16 alumnos de nuevo ingreso cada año. Tras un descenso en los dos últimos cursos, en el curso 2019-2020 se ha conseguido mejorar la matrícula y tenemos actualmente 19 alumnos de nuevo ingreso. Todos los años los profesores del máster distribuyen información del mismo entre sus contactos, medida que ha sido efectiva y que ha contribuido a la captación de alumnos, manteniéndose asimismo contacto con distintos parlamentos latinoamericanos (como el chileno y el peruano) que han enviado letrados y personal parlamentarios becados para la realización

del máster.

3. Porcentaje de cobertura. El número de alumnos de nuevo ingreso es efectivamente inferior al número de plazas ofertadas, lo que entendemos se debe a dos motivos principales: por un lado, a la coexistencia del título con el Máster de acceso a la Abogacía, lo que dificulta que estudiantes de Derecho españoles opten por cursar ambos másteres al mismo tiempo debido a la gran carga de trabajo que implica; por otro lado, al aumento de las tasas para alumnos extracomunitarios, que desde el curso 2015/2016 deben pagar el crédito a precio de cuarta matrícula, lo que encarece para ellos el máster pues han de sumar los gastos de alojamiento en España. Asimismo, se ha detectado que algunos alumnos han tenido dificultades para encontrar alojamiento a precios razonables lo que ha hecho que finalmente hayan anulado la matrícula. Estos problemas han dificultado la captación especialmente de alumnos latinoamericanos que representan un gran sector de la demanda del título. Para valorar este porcentaje también es necesario ponderar que el Máster se centra en tres áreas de especialización muy concretas, por lo que responde a una demanda específica.

4. Tasa de rendimiento del Título. El indicador, que se ha mantenido estable desde el curso del auto-informe de la acreditación, es ligeramente inferior al promedio de la rama de estudios y al general de la UCM. Este indicador puede estar relacionado con el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan el Máster con obligaciones laborales u otros estudios, por lo que es usual que opten por realizar el máster en dos cursos académicos y que, en algunas ocasiones, decidan posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas. Para solucionar estos problemas, se informa a los alumnos a la hora de la matrícula que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar con sus cargas laborales, y matricular solo las asignaturas que consideren vayan a poder superar, para evitar tener que realizar dobles matrículas de asignaturas que finalmente no puedan superar en un solo curso académico. Con un mayor énfasis en esta información a la hora del proceso de matrícula, se ha conseguido mejorar la tasa de rendimiento en los dos últimos cursos académicos.

5. Tasa de abandono del Título. La tasa de abandono ha sido superior a la prevista en la memoria (15%) los dos primeros cursos académicos desde el auto-informe de la acreditación, especialmente en el primer curso tras el auto-informe. En los dos últimos cursos ha descendido, situándose en el 0% en el último curso que se evalúa. Después de analizar los casos individuales, se han debido a problemas personales que les han impedido continuar con la realización del máster y no están relacionados con la estructura del título y la carga de trabajo que implica. Como muestran otros indicadores como la tasa de eficiencia y la tasa de éxito, se mantiene un porcentaje muy elevado para los alumnos que completan el título.

6. Tasa de eficiencia de los graduados del Título. La tasa de eficiencia de los egresados es superior a la prevista en la memoria (70%), situándose por encima del 90% en la mayoría de los cursos académicos. Señalar a este respecto, que se han corregido los datos respecto los indicados en la memoria en cursos anteriores que se habían proporcionado por la plataforma BUSINESS, al haberse comprobado a través de la plataforma SIDI que había errores en algunos de ellos por lo que se han revisado y corregido todos de acuerdo con los datos proporcionados desde la nueva plataforma. Respecto a la dificultad de alcanzar un 100% en la eficacia de los egresados, entendemos que es debido a que algunos estudiantes necesitan realizar el Máster en dos cursos académicos. Numerosos estudiantes se matriculan en esta modalidad ya que compaginan el máster con su trabajo, por lo que optan por esta opción para poder abarcar las distintas asignaturas y realizar los trabajos con la mayor calidad posible. Al margen del caso del Trabajo Fin de Máster, no disponemos de datos que reflejen que el exceso de créditos que se requiere a un estudiante para obtener el Título se produzca especialmente en

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

alguna otra asignatura. La dificultad para presentar y aprobar en primera matrícula el Trabajo Fin de Máster es una dificultad común en los Másteres de 60 ECTS. La exigencia de que el Trabajo Fin de Máster sea un trabajo de investigación original resulta difícil de cumplir en un único curso para una parte de los estudiantes, que a menudo compatibilizan sus estudios con una ocupación profesional como se ha señalado. Por ello, desde coordinación se informa a los alumnos de nuevo ingreso a la hora de realizar la matrícula de la conveniencia de cursar el máster en dos cursos académicos en caso de que compaginen el mismo con su actividad profesional o con otro máster, a efectos de poder compaginar adecuadamente el mismo y no tener que realizar segundas matrículas. No obstante, como se ha señalado, la tasa de eficiencia es cercana al 100% de eficiencia en la mayoría de cursos.

7. Tasa de graduación del Título. La tasa de graduación se sitúa también por encima de lo previsto en la memoria del título (70%), excepto en el primer curso de acreditación que descendió al 60%. Esta diferencia puede ser debida, como se ha señalado, a que algunos alumnos finalizan el máster en dos cursos académicos o más ya que compatibilizan el mismo con el trabajo. El número de segundas matrículas en el Trabajo Fin de Máster es superior al 25% (5/26 en el curso 2015/2016, 7/21 en el curso 2016/2017, 4/15 en el curso 2017/2018 y 1/10 en el curso 2018/2019). El porcentaje de aprobados es: 17/26 curso 2015/2016 (65.38 %), 10/21 curso 2016/2017 (47.61%), 10/15 en el curso 2017/2018 (73.33%), y 6/10 en el curso 2018/2019 (60%). Como se ha señalado, para tratar de evitar esta situación se está informando a los alumnos que trabajan a la hora de realizar la matrícula que pueden cursar el máster en más de un curso académico para que puedan realizar todos los trabajos y no tener que generar segundas matrículas.

8. Tasa de éxito del Título. Se mantiene una elevada tasa de éxito, cercana al 100%, que refleja que la mayoría de los estudiantes que presentan los trabajos y actividades evaluables consiguen aprobar las asignaturas. Los problemas en relación con las tasas de rendimiento tienen que ver con los estudiantes que no llegan a presentar los trabajos y actividades.

9. Tasa de demanda del máster. Los datos muestran que el máster tiene una alta demanda, duplicando el número de solicitantes en el proceso de preinscripción en las distintas convocatorias el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

10. Tasa de evaluación del título. El indicador ha ido mejorando situándose los dos últimos cursos académicos por encima del 80%, por lo que más de este tanto por ciento de créditos matriculados fueron finalmente evaluados. Como se ha señalado anteriormente, la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos y se evalúan superan sin problemas los mismos. Los créditos no presentados, como regla general, se producen en los casos de alumnos que compaginan el máster con su trabajo y que por aumento de sus cargas laborales finalmente no pueden presentar los mismos. Como puede observarse, además, el indicador mantiene una correlación con la tasa de éxito del título, que es cercana al 100%, y con la tasa de rendimiento, que también ha mejorado y los dos últimos cursos se sitúa por encima del 80%.

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2017-18

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO

EN DERECHO PARLAMENTARIO,

ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISL (0625)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CONTROL PARLAMENTARIO	OPTATIVA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	0	1	0
DIVISIÓN DE PODERES, REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y EL PARLAMENTO	OBLIGATORIA	15	11	4	73,33%	100,00%	26,67%	81,82%	4	0	0	9	2	0
EL CONTROL DE LAS LEYES Y DE LAS DECISIONES PARLAMENTARIAS POR LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL	OPTATIVA	9	8	1	77,78%	100,00%	22,22%	87,50%	2	0	0	3	4	0
EL PRINCIPIO DE ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS, SISTEMA DE GARANTÍAS Y REVISIÓN JUDICIAL ELECTORAL	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	1	0
FUENTES DEL DERECHO PARLAMENTARIO. ESTATUTO DE LOS PARLAMENTARIOS. ORGANIZACIÓN DE LAS CÁMARAS. FUNC	OBLIGATORIA	14	11	3	85,71%	100,00%	14,29%	81,82%	2	0	4	5	2	1
PARLAMENTO Y SOCIEDAD	OPTATIVA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	0	4	4	0
PRÁCTICUM	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	6	1
PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍAS ELECTORALES	OBLIGATORIA	14	12	2	78,57%	100,00%	21,43%	83,33%	3	0	4	6	1	0
PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE LA UE	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	1	0
PROCEDIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GOBERNANZA ECONÓMICA	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ORDINARIOS Y ESPECIALES	OBLIGATORIA	14	12	2	78,57%	100,00%	21,43%	83,33%	3	0	4	5	2	0
SISTEMAS ELECTORALES: EN ESPAÑA Y MODELOS COMPARADOS	OBLIGATORIA	13	10	3	69,23%	90,00%	23,08%	80,00%	3	1	3	5	1	0
TÉCNICA LEGISLATIVA	OBLIGATORIA	16	12	4	75,00%	100,00%	25,00%	91,67%	4	0	5	4	3	0
TRABAJO FIN DE MASTER (DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	10	8	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	5	1	1

Datos extraídos el 24/10/2019

De los datos relativos a número de matriculados, presentados y aprobados en las distintas asignaturas en el curso 2017/2018 (fuente SIDI) se puede observar, como se ha indicado al examinar los distintos indicadores, que la mayoría de los alumnos que presentan los trabajos de las asignaturas consiguen aprobar las mismas con buena calificación. Como se ha señalado, se informa a los alumnos de la conveniencia de no cursar todo el máster en un solo año si estaban trabajando o cursando otro máster a la vez para poder presentar todos los trabajos. Pese a ello, algunos alumnos finalmente debido a su actividad laboral no pudieron presentar todos los trabajos requeridos. Es por ello que en algunas asignaturas se observa un incremento del número de no presentados, que como comentamos está más relacionado con la situación personal y laboral de los alumnos que con la dificultad para realizar el trabajo de las asignaturas en sí.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, ha de señalarse que los datos disponibles no coinciden con los ofrecidos por la plataforma SIDI. De las actas oficiales de dicho curso, constan 15 alumnos matriculados y no 10. Sí coincide el número de alumnos presentados (10), aprobando el TFM todos los alumnos que lo presentaron y defendieron (100%).

[FORTALEZAS](#)

[DEBILIDADES](#)

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8.3 (nota media)	8.4 (nota media)	5.3 (nota media)	8.3 (nota media)
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7.8 (nota media)	7.86 (nota media)	8 (nota media)	8.7 (nota media)
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	5.2 (nota media)	6.21 (nota media)	6.9 (nota media)	7.2 (nota media)

Análisis de los resultados

1. Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. Los estudiantes muestran estar satisfechos respecto de la titulación (la valoración general es de 8.3 en el curso 2015/2016, 8.4 en el curso 2016/2017, 5.3 en el curso 2017/2018 y 8.3 en el curso 2018/2019). No obstante, los resultados deben modularse teniendo en cuenta el nivel de participación, que ha sido bajo en los dos últimos cursos (15.78% en el curso 2017/2018, y 17.65% en el curso 2018/2019), lo que obliga a modular las conclusiones en dichos cursos.

Los estudiantes muestran, como regla general, un alto nivel de satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, integración de teoría y práctica), con las asignaturas de la titulación (objetivos, componente práctico, contenidos, organización), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, que se sitúa como regla general en las encuestas de los distintos años en una media de notable o superior.

Los estudiantes destacan el nivel de cumplimiento del horario y de los plazos de notificación de calificaciones, el grado de utilidad del Campus Virtual y el grado de utilidad de las tutorías presenciales, así como la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación, y la posibilidad del acceso al mundo investigador mediante la misma. Se mantiene una alta satisfacción con la labor docente de los profesores (8.20 curso 2016/2017; 8.67 curso 2018/2019 –no se evaluaba este aspecto en las encuestas del curso 2015/2016).

Los resultados descienden en el caso de la encuesta del curso 2017/2018, situándose en todo caso los distintos aspectos evaluados por encima del aprobado con excepción de los relativos a los contenidos de las asignaturas. Otros se siguen situando por encima del notable como la cualificación de los profesores de la titulación, la posibilidad que la misma da para acceder al mundo investigador o la utilidad del trabajo no presencial. Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas anteriores y de la del curso siguiente, en la que todas las puntuaciones vuelven a situarse por encima del notable, parece que en todo caso se trataría de un problema puntual en dicho curso, que como se señala no se han mantenido en el curso siguiente. Debe tenerse en cuenta, además, que solo han respondido a la encuesta tres estudiantes, respondiendo dos de ellos a las diversas preguntas con

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

medias de notable y solo un alumno con notas inferiores al aprobado, debiendo por tanto modularse los resultados de la encuesta de dicho curso, que no pueden considerarse representativos del colectivo ni como un dato objetivo de la evolución de los indicadores de satisfacción del colectivo en esa cuestión.

La satisfacción con el trabajo no presencial que han de realizar los alumnos se sitúa por debajo del 6 en la encuesta del curso 2015/2016, subiendo hasta el 7 en el curso 2016/2017, 7.33 en el curso 2017/2018 y 9.67 en el curso 2018/2019. En cuanto a los materiales disponibles, la satisfacción baja a un aprobado (entre 5-6) en los tres cursos desde el auto-informe, subiendo a un 9 en los resultados de la última encuesta. Consideramos a este respecto que las guías de las asignaturas son detalladas e indican al alumno una abundante bibliografía que se encuentra disponible en la biblioteca de la Facultad de Derecho, colgando asimismo los profesores materiales adicionales en el campus virtual. En las encuestas de cursos anteriores la valoración de la utilidad de los materiales y contenidos de la guía docente se ha situado siempre por encima del notable (7.33 en el curso 2010/2011, 7.17 en el curso 2011/2012, 8 en el curso 2012/2013, 9 en el curso 2014/2015) Se informa, no obstante, todos los años a los coordinadores de las asignaturas de los resultados de las encuestas y los mismos revisan y mantienen actualizados los materiales cada comienzo del curso.

Asimismo, debe señalarse la dificultad de interpretar los resultados, pues las encuestas no permiten establecer ninguna diferenciación entre asignaturas y simplemente muestran la media, cuestión importante pues no permite detectar posibles problemas que pueda plantear una asignatura en concreto.

No obstante, de cara a la reunión que se celebrará por la Comisión de coordinación del máster una vez se reciban los resultados del panel evaluador para la renovación de la acreditación, se analizarán los aspectos de las encuestas problemáticos que se han mencionado (materiales, contenido, trabajo no presencial, etc) de cara a revisar las distintas asignaturas y, en caso de que proceda, adoptar los cambios pertinentes.

2. Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. La satisfacción del profesorado con el título es elevada: 7.8/10 curso 2015/2016, 7.86/10 curso 2016/2017; 8/10 curso 2017/2018, 8.7/10 curso 2018/2019. Los profesores valoran positivamente diferentes aspectos de la titulación con medias por encima de notable (como la distribución de créditos, los objetivos del título, el cumplimiento del programa o los mecanismos de coordinación), misma valoración que en el caso de los recursos de la misma (aulas, espacios, campus virtual...). La nota desciende en lo que respecta a la gestión de la titulación, en concreto en lo relativo a la atención prestada por el PAS (7.3 en el curso 2015/2016, 6.50 en el curso 2016/2017, 5 en el curso 2017/2018, y 3.50 curso 2018/2019), recursos administrativos (5.4 en el curso 2015/2016, 6.57 en el curso 2016/2017, 5 en el curso 2017/2018, y mejorando en el curso 2018/2019 subiendo a un 7.17) y el apoyo técnico y logístico (8.8 en el curso 2015/2016, 6.57 en el curso 2016/2017, 2 en el curso 2017/218, y mejorando a un 7 en el curso 2018/2019). Destacan, asimismo, su satisfacción con la actividad docente en la titulación con medias por encima del notable en las distintas encuestas analizadas.

En cuando a los estudiantes, los profesores valoran el nivel de adquisición de competencias por parte de los mismos, su grado de implicación, su nivel de trabajo autónomo, su compromiso de aprendizaje y el aprovechamiento de las tutorías por encima del notable en las encuestas de estos cuatro años.

Deben modularse, en todo caso, los resultados de la encuesta del curso 2017/2018 en la que participó solo un profesor, por lo que se volvió a recordar en el siguiente curso la importancia de rellenar esta encuesta, aumentando ligeramente la participación en el siguiente curso académico. Será necesario seguir haciendo énfasis a este respecto y recordando por correo electrónico a los profesores que rellenen las encuestas una vez se remita la información desde Docencia.

3. Satisfacción del PAS del Centro. No se disponen de resultados ya que debe tenerse en cuenta que el Máster en Derecho parlamentario no cuenta con PAS específico asignado al título, si bien pueden tenerse en cuenta a este respecto los resultados de las encuestas de satisfacción del PAS del centro que muestran una satisfacción global con el trabajo favorable en cada curso académico, habiendo mejorado progresivamente los resultados hasta el curso académico 2018/2019 en el que la satisfacción se sitúa en un notable.

4. Encuesta Agente Externo. No hay resultados para el curso 2017/2018 porque el anterior agente externo perteneciente a la empresa AENOR miembro de la Comisión de Calidad de Centro, no contestó a la encuesta de satisfacción que fue debidamente remitida por la Vicedecana de Calidad para el curso 2017-18, siguiendo el formulario que al respecto fue enviado por la Oficina para la Calidad del Rectorado de la UCM. A mayor abundamiento, dicho agente externo finalizó su vinculación profesional con la empresa AENOR en julio de 2018, por lo que se tuvo que designar para el curso 2018-19 un nuevo agente externo al que se le pasó, tras su incorporación, la correspondiente encuesta de satisfacción. Para el curso 2018/2019 se ha subsanado y contamos con la información disponible en la web: <https://derecho.ucm.es/curso-2018-19-2>, por lo que se procederá a realizar su análisis en la memoria del curso siguiente.

Valoración:

1. El sistema aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad. Resulta necesario continuar fomentando la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. A este respecto, desde coordinación se sigue remitiendo la información sobre la apertura de plazos para la realización de encuestas tanto a los alumnos como a los profesores. Asimismo, se publica la información en campus virtual. Sería conveniente que las encuestas permitiesen diferenciar las opiniones de los alumnos por asignaturas.

2. El contacto desde coordinación del título con los estudiantes a través de correo, wassap o presencialmente parece un medio adecuado para detectar problemas de calidad en la docencia.

3. Se realizará una reunión de la Comisión de coordinación del título para valorar aquellos aspectos de las encuestas en los que la opinión favorable de los alumnos ha descendido, en especial los resultados de la encuesta 2017/2018.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Sistema

En la Memoria se establece el compromiso de que dos años después de que hubieran acabado los/as primeros/as graduados/as del título de Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos se realizarían encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral y la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral. También se prevé que se recabaría información a asociaciones, instituciones y profesionales relacionados con las materias Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Resultados

Las encuestas de inserción laboral a egresados se comenzaron a realizar en el curso 2016/2017 a través de la Oficina de Calidad.

En la encuesta de inserción laboral enviada por el vicerrectorado de calidad a los egresados del máster en el curso 2013-2014 (encuesta enviada en el curso 2015/2016), se mantiene un alto grado de satisfacción global con la formación recibida (7.6/10), señalando los encuestados que volverían a realizar estudios superiores (7.4/10) y a elegir la misma titulación (7.4/10), así como la misma universidad (8/10) En relación a la satisfacción con la titulación, la media se sitúa en un 7.4. Aun teniendo la muestra un tamaño reducido (5 egresados), puede destacarse que todos los egresados puntuaron con notable su grado de satisfacción con el Máster.

De los datos sobre inserción laboral de los alumnos egresados en el citado curso, solo se dispone el informe global de la Facultad de Derecho enviado en el curso 2016/2017, que solo recoge los datos de los alumnos afiliados a la seguridad social: un 18.2%. Debe tenerse en cuenta, a este respecto, la especificidad del título en el que parte de los alumnos que cursan el mismo son extranjeros que, por lo tanto, no aparecen reflejados en dichos datos. Extranjeros que, además, ya trabajaban en sus países de origen antes de cursar el máster.

En cuanto a los estudiantes egresados en 2015, los datos fueron recogidos a los 24 meses de su graduación, reflejando que, en el caso del máster en derecho parlamentario, elecciones y estudios legislativos un 80% de los estudiantes se encontraban trabajando.

Por otra parte, la coordinación del máster envió en septiembre de 2016 unas encuestas sobre inserción laboral y satisfacción a los egresados del curso 2015/2016 proporcionadas por la oficina de calidad de la Facultad de Derecho a los antiguos alumnos del máster, a las cuales han respondido 8 egresados, de las que resulta que la mayoría trabaja en un campo relacionado con sus estudios y muestran un alto grado de satisfacción con los estudios realizados.

El informe de la encuesta a egresados del curso 16-17 sobre inserción laboral muestra una elevada satisfacción global con la titulación (9/10), con las competencias adquiridas al

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

salir de la universidad y la medida en que la titulación contribuyó a desarrollar las mismas (9/10). La satisfacción general con la formación recibida es asimismo elevada (9/10). En cuanto a la situación laboral dos años después de graduarse de la titulación, señala que se encuentra trabajando y que es por tiempo indefinido. El estudiante volvería a elegir la misma titulación (10/10) y la misma universidad (10/10). Nuevamente, los datos deben modularse pues solo un alumno ha respondido a la encuesta.

Respecto a la encuesta a los egresados del curso 2017/2018, solo un alumno respondió a la encuesta, señalando una satisfacción global con la titulación de un 8, valorando muy positivamente la integración de teoría y práctica (7), la satisfacción de sus expectativas por la titulación (7), el que las asignaturas permitan alcanzar los objetivos propuestos (7), los contenidos de las mismas como innovadores (7), etc. La satisfacción con la formación recibida es alta (obteniendo un 8 por lo que respecta a la posibilidad de acceder al mundo laboral con la misma, y un 10 en relación a la posibilidad de acceder al mundo de la investigación). Las tareas y materiales también se consideran actuales y adecuados (8 y 10 respectivamente). El plan de estudios y la orientación internacional de la titulación descienden en la puntuación obteniendo un 6.

Valoración

1. Se debe seguir analizando la fórmula adecuada para realizar las encuestas a los egresados y lograr una adecuada participación de los mismos.
2. El compromiso sobre la solicitud de información a asociaciones, instituciones y profesionales no es realizable debido a que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster (como muestra la encuesta de inserción laboral realizada por el vicerrectorado de calidad en el curso 2013-2014, en la que se refleja cómo un 60% de los encuestados es extranjero). La dispersión geográfica y las diferencias entre las carreras profesionales de los egresados impiden establecer un listado de organizaciones a las que realizar la consulta.
3. Debe tenerse en cuenta la especificidad del máster que hace que muchos egresados ya trabajan en sus países de origen en Asambleas Parlamentarias o como asesores de partidos políticos, ya que el máster se oferta asimismo para profesionales que quieren adquirir una formación especializada en las materias con las que están en contacto en su vida profesional (como también refleja la citada encuesta de inserción laboral, 4 de los 5 encuestados señalaron que trabajan para una institución pública).

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Se trata de un **título de 60 ECTS** por lo que **no hay programas de movilidad**. Debe tenerse en cuenta que, además, se trata de un máster que responde a una demanda específica. Máster que puede realizarse en un solo curso académico y que cuenta con un prestigioso cuadro de profesores. Y máster que no se oferta por casualidad, sino porque nuestro constitucionalismo, y, en concreto, tanto el Instituto de Derecho Parlamentario como el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UCM, tienen reconocimiento internacional. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla precisamente aquí, en la UCM, y no siente ningún interés por la movilidad, porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una gran parte de

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

nuestros alumnos podrían definirse como de movilidad entrante, puesto que se han desplazado desde otros lugares para estudiar aquí. De manera que los programas de movilidad, no solo no serían operativos en una titulación tan corta, sino que, además, por sus características, carecen de sentido.

Los compromisos sobre movilidad en la Memoria se refieren a la asignatura Prácticum, que se realiza en la Asamblea de Madrid.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Sistema

1. De acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada, el plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas, lo que se recoge es la existencia de una asignatura de carácter optativo denominada **Prácticum**, que se ha impartido todos los cursos gracias a un acuerdo de colaboración con la **Asamblea de Madrid**.

El seguimiento del prácticum se realiza por un profesor de la UCM (hasta el curso 2018/2019 se ha encargado la coordinadora del título) en coordinación con el tutor designado por la Asamblea de Madrid (el Letrado D. Roberto González de Zárate)

2. Los alumnos responden a una pregunta específica sobre las prácticas externas en la encuesta sobre satisfacción que organiza la UCM, que en el caso del Máster permite evaluar la asignatura prácticum. La Oficina para la Calidad de la UCM elabora los cuestionarios y lleva a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos. Además, desde el curso 2014/2015 se ha habilitado una encuesta específica a través de campus virtual que permite una valoración más detallada de la asignatura.

3. Se remite anualmente la información sobre el desarrollo de las prácticas externas a la Comisión de Calidad del Centro a través del informe anual de seguimiento.

Resultados

Un porcentaje elevado de alumnos solicita todos los años realizar la asignatura Prácticum (8 en el curso 2015/2016, 9 en el curso 2016/2017, 11 en el curso 2017/2018, y 10 en el curso 2018/2019) Las prácticas consistieron en 5 sesiones en las que se analizaban diferentes dimensiones del trabajo de la Asamblea, incluida la asistencia a un pleno y una comisión, y la realización de un trabajo práctico bajo la dirección del tutor. La participación fue muy elevada, según la información suministrada el tutor de la Asamblea.

El prácticum ha recibido una alta valoración en las encuestas de satisfacción que organiza la UCM desde la implantación del título (9.67/10 en el curso 2010/2011, 9/10 en el curso 2011/2012 y de 10/10 en el curso 2012/2013). Desde el curso 2015/2016 se han realizado unas encuestas internas a los participantes en la asignatura prácticum, algo más detallada de la que se realiza en las encuestas de docencia y dirigida solo a los alumnos que realizaron las prácticas. El grado de satisfacción mostrado se situaba en todas las preguntas entre el 4 y el 5 en una escala de 1 a 5. En el curso 2015/2016, en la pregunta realizada a través de las encuestas Docencia, los estudiantes han valorado con un 8/10 la satisfacción con el prácticum, en el curso 2016/2017 se ha valorado con un 9 las distintas cuestiones a valorar relacionadas con las prácticas (si han sido formativas, atención recibida, utilidad), descendiendo a un 5 en el curso 2017/2018 (resultado que debe modularse pues solo un alumno respondió a la encuesta a través de

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

docencia, mientras que 5 alumnos respondieron a través de la encuesta interna superando todas las respuestas la puntuación de 4/5), y vuelve a ascender a un 9 (formativas, atención recibida) en el curso 2018/2019.

Valoración

La colaboración entre la coordinadora del título y el tutor designado por la Asamblea de Madrid ha funcionado adecuadamente. El diseño de la asignatura y la supervisión de los trabajos por parte del tutor han sido decisivos para mantener un alto nivel de calidad. Las mejoras adoptadas han consistido en la implantación de las encuestas internas y en el envío a la Comisión de Calidad del Centro de la información sobre el desarrollo del practicum a través del informe anual de seguimiento. El deseable incremento en el número de estudiantes que rellenan las encuestas de satisfacción contribuiría a afianzar el sistema de calidad.

FORTALEZAS DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE. En el curso 2018/2019 el título ha pasado el seguimiento externo de la Fundación Madri+d y se está a la espera de la recepción del informe provisional.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe de seguimiento de títulos 2016-2017 realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM se realizan las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 1

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la/s categoría/s siguiente/s:

-Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso; Criterios de Admisión; Período y requisitos para formalizar la matrícula; Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

-Sistema de garantía de calidad en los ítems; Información sobre la inserción laboral Aunque el Centro tenga programas de movilidad, se recomienda publicar en el título si tiene programas de movilidad específicos.

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

Se ha procedido a corregir la información solicitada en la página web:

- Acceso y admisión de estudiantes, criterios de admisión, período y requisitos para formalizar matrícula: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-otros>
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-estructura>
- Sistema de garantía de calidad: información sobre la inserción laboral <https://www.ucm.es/estudios/master-derechoparlamentario-estudios-sgc>
- Programas de movilidad: al ser un título de 60 ECTS, como se ha explicado en anteriores memorias, no proceden programas de movilidad.

CRITERIO 2.

SUBCRITERIO 1

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

CUMPLE Se recomienda indicar solo las comisiones, reuniones y temas que competen al título.

Se ha procedido en la presente memoria a indicar solo las comisiones, reuniones y temas que competen al título.

SUBCRITERIO 3

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.

5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.

5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción del **Agente Externo.**

Se recomienda incluir la satisfacción del PAS del Centro.

Como ya se contestó en las alegaciones al informe de seguimiento, era la primera vez que se solicitaban las encuestas de satisfacción del Agente Externo. La Vicedecana de Calidad del centro ya había remitido el modelo que desde la oficina para la calidad remitieron, pero el agente externo miembro de la Comisión de Calidad de Centro no lo había cumplimentado en tiempo. Ya se señaló, en dicho momento, que se insistiría para el curso siguiente pero que había de tenerse en consideración que se trata de una colaboración voluntaria y que dependemos de la disposición y disponibilidad del agente externo.

Como se ha explicado en la presente memoria, a mayor abundamiento debe tenerse en cuenta además que dicho agente externo finalizó su vinculación profesional con la empresa AENOR en julio de 2018, por lo que se tuvo que designar para el curso 2018-19 un nuevo agente externo. El nuevo agente externo ya ha respondido a la encuesta de satisfacción, cuyos resultados como se ha señalado serán analizados en la memoria anual del curso 2018/2019.

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

Se recomendaba asimismo incluir la satisfacción del PAS del centro, a cuyo respecto como se ha reiterado no se pueden incluir resultados específicos en relación al título pues no cuenta con un PAS específico asignado al mismo que pueda responder a las encuestas. Se ha incluido la información relativa a la satisfacción general del PAS de la Facultad de Derecho.

SUBCRITERIO 4

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE Se recomienda cumplimentar este punto siempre que se haya realizado una modificación sustancial del título después del Informe de la Renovación de la Acreditación.

No se ha realizado ninguna modificación sustancial del título por lo que no se ha cumplimentado este punto en la presente memoria tal y como se ha recomendado.

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE Se recomienda no cumplimentar este punto ya que el título se ha acreditado y todavía no ha pasado por una evaluación externa de seguimiento.

No se ha cumplimentado este punto, tal y como se recomendó, pues acaba de pasar por la segunda acreditación y se está a la espera del informe provisional de la agencia externa.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

- Encuestas de satisfacción y programa DOCENTIA

Se ha seguido insistiendo, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, en la importancia de la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

- Se ha mantenido el contacto con los estudiantes (mediante reuniones, correo electrónico y el grupo de wassap) como medio para detectar problemas en el desarrollo del título y en la calidad de la docencia.
- Se ha mantenido la encuesta de satisfacción interna en relación al prácticum.

Análisis de la memoria verificada y de las recomendaciones realizadas por la ANECA, la ACAP y la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM.

- Se mantiene la necesidad de realizar un cambio en el contenido de la memoria verificada teniendo en cuenta la experiencia de los cursos anteriores y de las recomendaciones realizadas por la ANECA, la ACAP y la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM. Asimismo, se tendrá en cuenta el informe del panel de

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster
evaluación para la renovación de la acreditación, que adelantaban que principalmente
hay que adaptar lo previsto en la memoria a la práctica que se viene realizando.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE. En el curso 2018/2019 el título ha pasado el seguimiento externo de la Fundación Madri+d y se está a la espera de la recepción del informe provisional.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No se han introducido modificaciones sustanciales del plan de estudio durante el curso.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

La Facultad de Derecho tiene un único Sistema Interno de Garantía de Calidad para todas sus titulaciones, que se articula en dos niveles. En la base se encuentran las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado, y por encima de ellas la Comisión de Calidad de Centro. MODIFICACIÓN APROBADA POR LA OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM 31 de enero de 2017: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-03-30-SGIC%20M%C3%A1ster%20Derecho%20Espa%C3%B1ol%20DEF.pdf>

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Puede destacarse que se mantienen las fortalezas del título que se vienen indicando en memorias anteriores:

1. **La conexión entre el Máster y el acceso a los estudios de doctorado.** El Máster es un título oficial que ofrece una formación previa investigadora que permite el ulterior acceso, para los alumnos que lo deseen, a las enseñanzas de doctorado y en ellas a la formación avanzada en las técnicas de investigación. En el curso 2019/2020 5 antiguos alumnos del máster han sido admitidos al programa de doctorado y realizarán sus tesis en el Departamento de Derecho Constitucional, continuando trabajos que ya comenzaron en el máster y con la dirección de los profesores que les dieron clase en el mismo.

2. **La tasa de satisfacción de los estudiantes.** Cabe destacar que los resultados obtenidos en relación con cursos anteriores son coincidentes como regla general, manteniéndose la satisfacción de los estudiantes con el título por encima del 8. Deben modularse los resultados de la encuesta del curso 2017/2018 que, como se ha señalado, por la baja participación y las propias respuestas de la misma, no puede considerarse como un dato objetivo de la evolución de los indicadores de satisfacción del colectivo en esa cuestión. Además de la reiteración en el tiempo de los resultados, también debe subrayarse

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

la coincidencia con la información que trasladan los estudiantes a la coordinadora del título. Como causas principales de la valoración positiva que los estudiantes hacen del Máster cabe destacar:

- El **sistema de orientación y tutoría** de los estudiantes matriculados. Se celebra todos los cursos una jornada de bienvenida al Máster para informar a los nuevos alumnos de los aspectos fundamentales del mismo, se coordina con la biblioteca de la facultad una sesión sobre el funcionamiento de la biblioteca y sobre los recursos disponibles, y se organiza una jornada sobre metodología de la investigación (a efectos de ir introduciendo a los alumnos en las técnicas necesarias de cara a los trabajos que han de elaborar en las correspondientes asignaturas). Estas medidas son resultados de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.
- La **ayuda a los estudiantes durante todo el procedimiento de admisión y matrícula** por parte de la coordinadora del título, especialmente a los alumnos con títulos no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior que han de solicitar el permiso de acceso, trámite que les suele plantear dificultades.
- La implicación de los **coordinadores académicos** de las asignaturas y la disponibilidad de los profesores del Máster para atender y orientar a los estudiantes aparece como un elemento muy positivo en las valoraciones de los estudiantes.
- La **formación investigadora** que se ofrece a través del Trabajo Fin de Máster. Como se ha adelantado, se celebra todos los cursos una sesión metodológica de introducción a la investigación en el ámbito del Derecho Constitucional. Esta experiencia ha sido publicada en una revista de innovación docente (en el número 3 de Textos de Docencia OBSEI. Espacio para la reflexión sobre metodología docente, <http://www.upf.edu/textos-obsei/es/num-3/>). La sesión sobre metodología forma parte de los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual desde los cursos anteriores.
- La satisfacción con las **prácticas externas** en la Asamblea de Madrid. Es una de las optativas más solicitadas por los alumnos.
- El programa de **actividades complementarias**. El Instituto de Derecho Parlamentario organiza conferencias, jornadas y seminarios que permiten ampliar los temas que son objeto de análisis y abordar problemas actuales y que, como ya se ha señalado, pueden consultarse a través de la página web <http://www.ucm.es/idp/congresos,-jornadas,-conferencias-y-seminarios>

3. **La colaboración entre los coordinadores académicos de las asignaturas**, que ha subsanado solapamientos y repeticiones en el contenido de las asignaturas y de las sesiones que imparte cada profesor. También ha sido útil para homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas y para orientar los trabajos de las asignaturas a la realización del Trabajo Fin de Máster. Estos objetivos fueron señalados en los planes de acción y mejora recogidos en la memoria anual de cursos anteriores. Para preservar esta fortaleza, es necesario seguir revisando anualmente las guías de las asignaturas.

4. El Máster cuenta con un **equipo docente** con una dilatada experiencia profesional y académica, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos (Letrados de

Cortes y del Tribunal Constitucional, vocales de la Junta Electoral central) de gran prestigio en sus áreas.

5. Se ha consolidado la **relación con el Departamento de procesos electorales de Minsait**, que invita todos los años a los alumnos del máster a su sede para mostrar cómo gestionan todo un proceso de votación y las máquinas de voto electrónico que tienen diseñadas. Asimismo, actualmente se ha firmado con dicha empresa un proyecto del artículo 83, para colaborar en un espacio para el intercambio y fomento de ideas denominado “Ideas for Democracy”.

5. Las **líneas de investigación del personal académico** se encuentran vinculadas con las materias que se imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje. Dichas líneas de investigación se tienen en cuenta a la hora de asignación de la dirección de los trabajos fin de máster, para que los estudiantes puedan beneficiarse de la experiencia de los profesores.

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Sistema único de garantía de calidad para todas las titulaciones	Ver apartado 1.3	Ver apartado 1.3
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Mecanismos de coordinación horizontal entre los coordinadores académicos de las asignaturas	Eficacia para evitar solapamientos y repeticiones contenido asignaturas; para homogeneizar instrumentos y criterios de evaluación; para orientar a los alumnos en la realización del TFM	Seguir realizando las reuniones de coordinación tanto a comienzo como a final de curso, y en todo caso siempre que se estime necesario. Ver apartado 2.
	Comisión de coordinación del título	Foro de debate de la organización del título y de las actuaciones de mejora	Seguir realizando al menos dos reuniones de la comisión de coordinación del título al año, y especialmente tratar en las mismas los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos y exponer las memorias anuales que se van realizando y los informes de seguimiento recibidos. Ver apartado 2.
	Coordinador del título	Mejora de la coordinación con otros órganos: secretaría de alumnos, vicedecanos con competencias en la	Seguir manteniendo un contacto y coordinación adecuados con los distintos órganos, sectores y colectivos para la mejora de la calidad del título. Ver apartado 2.

	Coordinador Trabajo Fin de Máster	Ha permitido mejorar el sistema de presentación de proyectos y la asignación de directores	Mantener la figura de coordinador de Trabajos Fin de Máster para la realización de la tarea de presentación y distribución de proyectos de TFM, la orientación a los alumnos, y la organización de las defensas. Ver apartado 2.
Personal académico	Equipo docente	Con una dilatada experiencia profesional y académica, tanto de profesores de la UCM como de profesionales externos	Mantener el equipo docente con el que cuenta el máster, seguir contando con Letrados de Cámaras parlamentarias y con la participación de profesores especialistas de otras universidades españolas, incorporando a nuevos profesores de indudable cualificación académica, como ya ha ocurrido en anteriores cursos. Ver apartado 3.
Sistema de quejas y sugerencias	Grupo de wassap y mail	Contacto directo con la coordinación del título que permite resolver cualquier queja o problema en la mayor brevedad posible.	Mantener esta vía de contacto con los alumnos. Ver apartado 4.
Indicadores de resultados	Tasa de éxito y tasa de satisfacción del título	Se mantiene por encima del 90%, muy por encima de lo previsto en la memoria verificada	Continuar informando a los estudiantes a la hora de la matrícula de la conveniencia, si compaginan los estudios con su trabajo o con otro máster, de realizar el mismo en dos cursos académicos ante la dificultad de compaginar todo en un solo curso. Ver apartado 5.1. Continuar con sistemas de orientación y tutorías, así como con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.

	Tasa de eficiencia	Es superior a la prevista en la memoria verificada y se sitúa por encima del 90% en todos los cursos. Muestra que los alumnos que presentan las asignaturas superan las mismas sin problema.	Continuar recomendado a los alumnos que compaginan el máster con el trabajo que dividan la realización del mismo en dos cursos académicos para que puedan realizar todos los trabajos para aprobar las asignaturas. Ver apartado 5.1. Continuar con las sesiones de metodología que se imparten al comienzo del curso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Tasa de satisfacción de alumnos	La nota media se mantiene por encima del notable como regla general (con excepción del curso 17/18)	Continuar examinando las encuestas de evaluación de los alumnos para detectar aspectos que puedan ser problemáticos y adoptar las acciones pertinentes a través de la coordinación del máster y de los coordinadores de las asignaturas como se ha venido realizando. Mantenimiento sistema de orientación y tutorías Coordinación entre la coordinadora del máster y los coordinadores de las asignaturas Mantenimiento prácticas externas en la Asamblea de Madrid Continuación programa actividades complementarias. Ver apartado 5.2.
Inserción laboral			
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede

Prácticas externas	Prácticum	Alta demanda de la asignatura por parte de los alumnos y evaluación muy positiva de la misma	Mantener el contacto y trabajo con la Asamblea de Madrid. Ver apartado 5.5.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Coordinación a través de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho	Coordinación de cara al seguimiento de los distintos informes y las recomendaciones que los mismos realizan, que ha permitido ir mejorando el título y solucionando los problemas que se han planteado	Mantener la asistencia a las reuniones de coordinación y el contacto y trabajo con la Vicedecana de Calidad. Ver apartado 1.3.
	Página web. Información disponible al público.	Se encuentra totalmente actualizada y se revisa desde coordinación del máster.	Mantener una revisión periódica de la página web para que la información esté actualizada.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Puntos débiles que se detectan en el análisis de los indicadores de resultado

1. **Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura** → se mantiene en torno a 10-16 alumnos, lo que tiene su reflejo en el porcentaje de cobertura. Como se ha señalado en memorias anteriores, se ha producido en un contexto de incremento de los precios públicos de matrícula y un descenso en la oferta de becas. El incremento de la oferta de títulos propios de otras universidades con contenidos próximos y la entrada en vigor de la obligación de cursar un máster habilitante para el ejercicio de la abogacía han podido ser otros factores relevantes. Asimismo, los alumnos extracomunitarios deben pagar el crédito correspondiente a cuarta matrícula, lo que afecta de especial manera al máster en derecho parlamentario en el que se reciben un gran número de solicitudes de estudiantes latinoamericanos. El número de alumnos matriculados repercute en las asignaturas optativas, en las que es difícil alcanzar el número mínimo de estudiantes fijado por la normativa de la UCM para impartir este tipo de asignaturas.

2. **Tasa de abandono** → ha sido superior a la prevista en la memoria (15%) los dos primeros cursos académicos desde el auto-informe de la acreditación, especialmente en el primer curso tras el auto-informe. En los dos últimos cursos ha descendido, situándose en el 0% en el último curso que se evalúa. Después de analizar los casos individuales, se han debido a problemas personales que les han impedido continuar con la realización del máster y no están relacionados con la estructura del título y la carga de trabajo que implica.

Puntos débiles que se detectan en el funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

1. **La tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente** → la participación del profesorado en el programa Docencia sigue siendo baja, debido a los requisitos para participar en el mismo.

2. **Tasa de participación de los alumnos en las encuestas Docencia** → pese a que las encuestas de los estudiantes han pasado a ser obligatorias y a que no se requiere un mínimo de alumnos para obtener evaluación válida, la baja participación en algunos cursos sigue obligando a modular los resultados.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Funcionamiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título

- Encuestas de satisfacción y programa DOCENTIA

Seguir insistiendo, mediante el envío de correos a profesores, o en reuniones de coordinación, para fomentar la participación en el programa DOCENTIA y en las encuestas de satisfacción.

Seguir recordando a los alumnos los plazos de apertura de las encuestas del programa Docencia y la importancia de su participación en las mismas.

Responsable: coordinadora del Máster.

- Contacto con los estudiantes.

Seguir en contacto con los estudiantes (mediante reuniones, correo electrónico o grupos de wassap) como medio para detectar problemas en la calidad de la docencia.

Responsable: coordinadora del Máster.

- Encuestas internas.

Mantener la encuesta de satisfacción interna que se realiza en relación al prácticum.

Responsable: coordinadora del Máster.

Indicadores de resultado

- Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura

Seguir dando publicidad al título a través de los contactos de los profesores y de la página web del Departamento de Derecho Constitucional y del Instituto de Derecho Parlamentario.

Seguir manteniendo el contacto y enviando la información sobre plazos de admisión y matrícula a las Asambleas de parlamentos latinoamericanos con las que se viene trabajando como Perú o Chile.

Responsable: Comisión de coordinación del Máster, coordinadora del máster, profesores.

Informe renovación acreditación Agencia Externa

Una vez recibido el informe, seguir las recomendaciones que en su caso realice el mismo y proceder a la modificación de la memoria verificada que ya se había acordado tal y como se explicaba en la anterior memoria de seguimiento. Modificación en la que se tendrán en cuenta las recomendaciones que, como se señala, en su caso pueda realizar el informe de la Agencia Externa.

Responsable: Comisión de coordinación del Máster

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

CURSO 2018-19

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Número de alumnos matriculados/porcentaje de cobertura	Incremento precios públicos/competencia a Máster Abogacía	Publicidad del máster/Contacto con Asambleas países latinoamericanos	Ver apartado 5.1	Comisión de coordinación del máster/coordinador máster/profesores	Todos los cursos	Realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción alumnos curso 2017/2018	Problema puntual, debe modularse el resultado de la encuesta por la baja participación	Mantenimiento mecanismos de coordinación asignaturas, de materiales actualizados, de campus virtual, contacto directo con los alumnos	Ver apartado 5.2	Comisión de coordinación del máster	Todos los cursos	En proceso
	Encuesta satisfacción Agente Externo	No hubo respuesta del Agente Externo. Ver apartado 5.2.	Se pasó encuesta al nuevo Agente Externo tras su incorporación	Ver apartado 5.2	Oficina Calidad Rectorado	Curso 2018/2019	Realizado
Inserción laboral							

Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Modificación memoria verificada	Recomendaciones informes anteriores	Se han abordado ya propuestas al respecto en reuniones de la comisión de coordinación		Comisión de coordinación del máster	Curso 2019/2020	En proceso

CURSO 2018-19

Memoria anual de seguimiento del Grado/Máster

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 13 de noviembre de 2019.

**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE
CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN
DE CALIDAD DE POSGRADO
CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Madrid, siendo las 12:10 del 13 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM, en primera convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad del Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho.

ASISTEN

D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a Nieves Martínez Francisco
D. Rubén Carnerero Castilla
D. Faustino Martínez Martínez
D^a Maite Martínez Martínez
D. Alfredo Liñán Lafuente
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa
D. José Manuel Chozas
D^a Natalia Arranz Urrutia
D^a Covadonga Ferrer
D^a Sira Pérez Agulla
D^a Nuria García Piñeiro
D. Fernando Gascón Inchausti
D. Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona
D. Guillermo Schumann
D^a Lidia Moreno Blesa
D^a Ana Gemma López Martín

Han excusado asistencia

D. Sergio González Fernández
D^a Amparo Garau
D^a Marta Iglesias Berlanga
D^a. Rosa Moreno
D^a Vera Sanz Gómez
D^a Ana Fernández García
D. José Domingo Rodríguez Martín
D. Pablo José Sáenz Camón
D. Juan Iglesias Redondo
D. Fernando Gascón Inchausti

Orden del día:

- 1) Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones.
- 2) Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre.
- 3) Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad, prof. Clara Isabel Cordero Álvarez, quien advierte de que en lo sucesivo, y por expresa imposición de Madrid+d, será necesaria la firma del acta de la reunión de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad por parte de todos los asistentes, indicando la condición en que cada uno haya asistido.

La Vicedecana da la bienvenida a los dos nuevos miembros natos de la Comisión, el prof. Alfredo Liñán Lafuente, nuevo coordinador del Máster de Acceso a la Abogacía, y la profa. Lidia Moreno Blesa, nueva coordinadora del Máster de Derecho Internacional.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día.

1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones

La Vicedecana manifiesta su preocupación por la manera en que las Memorias han sido elaboradas por los respectivos responsables. Advierte que desde el mes de septiembre se conoce cuál es el plazo de entrega de las Memorias, y se dispone de la documentación oportuna para su elaboración, siendo especialmente importante en este sentido la lectura de la Guía. Recalca que se trata de una evidencia obligatoria para la renovación de la acreditación, y que por tanto es imprescindible mejorar la manera en que los responsables han afrontado su elaboración. En definitiva, señala la Vicedecana, las Memorias deben elaborarse antes y mejor.

2. Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre.

La Vicedecana de Innovación y Calidad recuerda que de conformidad con la normativa vigente aplicable deben aprobarse las Memorias anuales de Seguimiento-

interno- de todas las titulaciones oficiales respecto del curso 2018/19, con excepción de aquellas que en el curso pasado tuvieron que pasar procedimiento de evaluación externo en cuyo caso el año de referencia es el 2017/18 (es el caso de los dos másteres oficiales de Derecho Parlamentario y Medio Ambiente). Que a tales efectos se remitió a todos los miembros de las comisiones de Calidad las Memorias de seguimiento enviadas por los coordinadores de las respectivas titulaciones a los efectos de su consulta, apreciación, comentarios y puesta en común; en la medida que se trata de un modelo nuevo y se planteaban nuevas cuestiones para su cumplimentación. Se recuerda que el plazo para su remisión al Rectorado finaliza el día 15 de noviembre, y debe previamente realizarse el acta de aprobación para su remisión con firma y fecha. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes ambos documentos. Siguiéndose a continuación con la tramitación indicada para cumplir con los plazos marcados por Rectorado

3. Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.

La Vicedecana de Calidad solicita a los coordinadores de las respectivas titulaciones, encargados de la elaboración de las Memorias, que expresen, si es el caso, las dificultades encontradas en el manejo de los datos y fuentes empleadas en la confección de aquéllas, con vistas a dar el oportuno traslado a Rectorado.

Se pone de manifiesto en este sentido que algunos de los datos del sistema SIDI no son correctos, como es el caso del número de sexenios de profesores contratados.

Se comenta asimismo que se han encontrado dificultades en el análisis de los datos relativos al programa Docencia, habida cuenta de la coexistencia del antiguo sistema en extinción y del nuevo sistema. A ello se añade el necesario cálculo este año de porcentajes de participación a efectos de elaboración de la Memoria, porcentajes proporcionados por Rectorado en cursos anteriores, lo que crea inseguridad y duda en cuanto a la homogeneidad -y por tanto comparabilidad- de las tasas obtenidas, por relación con las registradas en cursos anteriores.

También en cuanto al programa Docencia, se pone de manifiesto nuevamente el hecho de que al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validar la evaluación. A ello se añade la falta de control del alumnado que realiza las

encuestas, a las que tienen acceso todos los alumnos matriculados, y no ya sólo -como habría de ser- los asistentes a las clases, que son los que realmente pueden ofrecer una valoración significativa y veraz de la labor del profesor. Por último, se insiste en la necesidad de reformulación de buena parte de las cuestiones -ítems- de la encuesta, pues muchas de las actuales no resultan procedentes en cuanto criterios de evaluación por parte del alumnado.

Similares cuestiones se plantean en relación con las encuestas de satisfacción, egresados e inserción laboral. Así, se pone de manifiesto la bajísima tasa de participación en todos los casos, lo que impide el empleo de los resultados de las encuestas como auténtico elemento de juicio relativo a la calidad de las titulaciones. En relación con la baja participación, se pone de manifiesto que es necesario cumplimentar diversidad de encuestas por un mismo sujeto, a saber, en el caso de los alumnos una encuesta por cada profesor de cada asignatura y en el caso de PDI una encuesta por cada titulación en la que imparte docencia el profesor, lo que no supone en ningún caso un incentivo a la participación.

Siguiendo con los comentarios relativos a estas encuestas, se reitera la necesidad de replantear los distintos ítems, que se consideran muy numerosos, siendo muy recomendable su reducción (lo que redundaría en una mayor participación). Se pone de manifiesto, además, que en muchos casos el contenido de los ítems es poco adecuado en cuanto cuestión a responder por el colectivo a quien se dirige, lo que es especialmente significativo en relación con el alumnado, a quien se pregunta por asuntos como la configuración del respectivo plan de estudios, los objetivos del mismo, o el contenido de las asignaturas, cuestiones todas ellas que evidentemente no pueden ser respondidas ni calificadas por quien aún no tiene la capacitación necesaria.

Se pone asimismo de manifiesto, en relación con las encuestas de satisfacción, la dificultad que surge en el caso de asignaturas compartidas por profesores, de manera que cada uno imparte menos de 1,5 ECTS según se refleja en el GEA (de donde se vuelca la información) y el sistema habilitado de listas de clase puede no resultar adecuado si en la titulación no hay más de un grupo de alumnos al que asignar a cada profesor.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo.: Clara Isabel Cordero Alvarez



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO

CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Firma de asistencia:

Nombre apellidos	Colectivo al que representa	Firma
José Manuel Chozas Alonso	VICEDECANO DE O.A. y PROFESORADO (NATO)	
M ^{te} Teresa Martínez Martínez	VICEDECANA DE ESTUDIOS (NATO)	
Ana Gemma López Martín	PPD Permanent	
Lidia Maribel Buesa	COORDINADORA MDT	
RUBEN CARNERERO	VICEDECANO ALUMNOS	
Faustic Mertican Melba	Vicedecano Investigación	
JORGE Fdez-MIRANDA (COORD. GRADO EN DERECHO)	FDEZ-MIRANDA	
Guillermo Schumann Borración	Estadísticos de doctorado	
Alfredo Durán Lafuente	Coord. MATS	
M ^{te} Astrid Muñoz Gujosa	M. Astrid Muñoz	Coordinadora Doble grado
Juan Carlos García Utrera	JCU	Coordinador Doctores
Miguel Ángel Olascoaga Manuile	Ulu	Coordinador Unidades en Medio Ambiente
Concepción Ferrer Iturrin de Vidales	Xaus	Coordinadora Junta de Derecho Parlamentario, elecciones y estudios legislativos
NATALIA ARRANZ URRUTIA	PAS FUNCIONARIO	
NURIA GARCIA PINTERO	VICEDECANA POSGRADO	
CLARA J. CORDERO ÁLVAREZ	VICEDECANA CALIDAD	